

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 10 de noviembre del 2015, n. 218

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones civiles
AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Mujeres Virtuosas Fomentando el Bienestar General de la Familia Sarapiqueña, con domicilio en la provincia de: Heredia, Sarapiquí, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: tener un medio organizativo que respalde y beneficie a las mujeres del cantón de Sarapiquí. Cuya representante será la presidenta: Elizabeth Marín Salas, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939 y sus reformas. Se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2015, asiento: 313634.—Dado en el Registro Nacional, a las 8 horas 55 minutos y 0 segundos del 11 de agosto del 2015.—Lic. Henry Jara Solís, Director a. í.—1 vez.—(IN2015072190).